



Acta 924

SESIÓN EXTRAORDINARIA

JUNTA DIRECTIVA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Acta NOVECIENTOS VEINTICUATRO de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, SESIÓN EXTRAORDINARIA. Efectuada el diez y nueve de marzo del dos mil veintiséis, convocada a las diecisiete horas, dando inicio a las diecisiete horas con dos minutos, realizada de manera híbrida en la Oficina de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, en Sabanilla Montes de Oca, y por medio de la Plataforma Teams Office 365, con la presencia de: Presidencia, María Ortega Zamora; Vicepresidencia, Yuliana Navarro Fuentes; Secretaría de Actas, Paula Avendaño Wilson; Tesorería; Abigail Picado Mora; Secretaría de Vinculación Estudiantil, Liseth Garro Elizondo; Secretaría de Representación y Asuntos Académicos, Inés Tinoco Bonilla; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales; Alexander Ortiz Monge, Secretaría de Recreación y Deporte; Dennis Tello Núñez, Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación; Cristhian Sandoval Mendoza; Fiscal, Axell Paz Soza. **CAPITULO UNO. INICIO DE SESIÓN.**

Artículo uno. Saludo y bienvenida a los miembros de Junta Directiva y Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva y Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. **Artículo dos. Comprobación de quorum.** Se aprueba el quorum. **Artículo tres. Agenda Novecientos veinticuatro.** La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes, da lectura a la agenda. **CAPITULO DOS: PUNTOS A TRATAR.**

Artículo Uno. Vicepresidencia. Inciso Uno. Asociaciones que se excluyen a la lista de becas. La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes, menciona que el nuevo procedimiento que establece una serie de requisitos para las Asociaciones adscritas a la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, que



se ha conversado sobre estos requisitos. Se tiene seis Asociaciones que no están cumpliendo con los requisitos para aplicar a las becas, menciona que no tienen representantes suplentes o titulares. La Asociación de Occidente hizo el formulario para la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, sin embargo, solo tiene como representante ante Asamblea solo a un suplente. La Asociación de Heredia solo tiene un representante titular. La Asociación de Desamparados solo tiene dos representantes suplentes. Hay dos Asociaciones sin validar, que son La Asociación de la Cruz que esta inactiva ya que solo hay una persona con matrícula y La Asociación de Puriscal que renovó Junta Directiva el veintiuno de febrero, toda la Junta Directiva es nueva, por ello no han realizado los tramites correctamente. Se acuerda remitir un oficio a Vicerrectoría de Vida Estudiantil solicitando la exclusión de la lista de becas de las siguientes Asociaciones: Occidente, Heredia, Desamparados, Nicoya y La Cruz, esto debido al incumplimiento de lo indicado en el FEU 0372-2026. En el caso de la Asociación de Puriscal se brinda un plazo al lunes veintitrés de marzo a las ocho horas para realizar la validación ante la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia y en caso contrario de que no se remita lo solicitado se incluya en esta lista. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO EN FIRME. Se acuerda notificar a las Asociaciones que no cumplieron con el proceso de validación ante la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia que según la normativa no se pueden incluir en la lista de becas para el segundo cuatrimestre. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**

Inciso Dos. Situación con el presupuesto y los viáticos. La Presidente, María Ortega Zamora menciona que por recomendaciones del departamento financiero solicita un acuerdo para informar a los Representantes que no se aceptarán liquidaciones que no cuenten con un adelanto. Se acuerda no avalar liquidaciones sin haber realizado el trámite de adelanto antes y con el tiempo de cinco días hábiles, a partir del lunes veintitrés de marzo dos mil veintiséis. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.** Se acuerda solicitar un oficio o documento de convocatoria por parte del órgano correspondiente, que indique la agenda y las personas designadas para trabajo presencial (que no se pueda realizar de forma



virtual), esto para las gestiones de solicitud de viáticos ante la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO EN FIRME. Cierre de sesión. Al ser las diecisiete horas con cincuenta y un minutos, por falta de puntos en la agenda se da por finalizada la sesión con la presencia de: Presidencia, María Ortega Zamora; Vicepresidencia, Yuliana Navarro Fuentes; Secretaría de Actas, Paula Avendaño Wilson; Tesorería; Abigail Picado Mora; Secretaría de Vinculación Estudiantil, Liseth Garro Elizondo; Secretaría de Representación y Asuntos Académicos, Inés Tinoco Bonilla; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales; Alexander Ortiz Monge, Secretaría de Recreación y Deporte; Dennis Tello Núñez, Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación; Cristhian Sandoval Mendoza; Fiscal, Axell Paz Soza.

María Ortega Zamora

Presidencia FEUNED

Paula Avendaño Wilson

Secretaría de Actas